



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, ORDEN DE PRELACION (ELECTRONICA), CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-N° 06-2023-MDT-CS- 1 CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR DENOMINADO RENOVACION DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) CALLE TACNA ENTRE LA MANZANA 12 A 49 DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU 2597839

En, la Municipalidad Distrital de Mancora a los 29 días del mes de diciembre del año 2023, en la oficina de Abastecimiento, a las 12:30 am, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante, Resolución Gerencial N° 151-2023-GM-MDM/EWCS, de fecha 19 de setiembre del 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-N° 06-2023-MDT-CS- 1 CONVOCATORIA**, de **EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR DENOMINADO RENOVACION DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) CALLE TACNA ENTRE LA MANZANA 12 A 49 DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU 2597839** "presentadas, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la oferta correspondientes presentadas al presente procedimiento.



PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESION:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LIC. ROSA MIRIAM VILLEGAS ARMIJOS	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JULIO RAFAEL ZAMBRANO CORONADO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. EDUWIGT ALEXANDER VILLAR BALLADARES	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA
		Suplente			

Segundo DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De la presentación de ofertas, de manera electrónica a través del SEACE durante el período establecido en la convocatoria respectiva, el presidente del Comité de Selección, indica que se Registraron **nueve (9)** participantes en el presente procedimiento de selección, de acuerdo al artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Proveedor	CIU	Descripción de la oferta	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de apertura	Fecha de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	2052402000	Y Z INGENIEROS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD CONYUGAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/12/2023	Válida	26/12/2023	2052402000	
2	Proveedor con RUC	2052402000	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DEPARTAMENTO AUTOMATA CERRADO	26/12/2023	Válida	26/12/2023	2052402000	
3	Proveedor con RUC	2052402000	CORPORACION INTERNACIONAL, BO APARADORAS S.R.L.	26/12/2023	Válida	26/12/2023	2052402000	
4	Proveedor con RUC	2052402000	CORPORACION CIUSO DEBA S.A.C.	26/12/2023	Válida	26/12/2023	2052402000	
5	Proveedor con RUC	2052402000	CONSTRUCCION LINDAZO PERU S.A.C.	26/12/2023	Válida	26/12/2023	2052402000	
6	Proveedor con RUC	2052402000	DAMA CONTRATISTAS S.A.C.	26/12/2023	Válida	26/12/2023	2052402000	
7	Proveedor con RUC	2052402000	"DPI INGENIERIA S.R.L."	26/12/2023	Válida	26/12/2023	2052402000	
8	Proveedor con RUC	2052402000	INDUSTRIA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION Y OTROS (IDOS) S.R.L.	26/12/2023	Válida	26/12/2023	2052402000	
9	Proveedor con RUC	2052402000	INGENIERIA AVAL S.R.L.	26/12/2023	Válida	26/12/2023	2052402000	

SEGUNDO: DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De la presentación de ofertas, de manera electrónica a través del SEACE durante el período establecido en la convocatoria respectiva, el presidente del Comité de Selección, indica que se presentaron **DOS (02)** ofertas en el presente procedimiento de selección, de acuerdo al artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:





Formulario de información de la oferta económica. Incluye campos para: Unidad ejecutora, Tipo de contratación, Fecha de contratación, Número de contrato, etc. También contiene un calendario de actividades con fechas y nombres de eventos.



Al respecto, el Presidente del Colegiado da inicio a la sesión, indicando que dará lugar a la etapa de ADMISION de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a.1), a.2), a.3), a.4), a.5), del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en los términos de referencia, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas.

**TERCERO:
PRESENTACION DE OFERTAS:**

Acto seguido, el colegiado procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la ADMISIBILIDAD de las mismas, de acuerdo al numeral 73.1, 73.2 y 73.3 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quedando establecido de la siguiente manera:

PRESENTANDOSE DOS (02) OFERTAS:



LISTA DOCUMENTOS OBLIGATORIOS-ADMISIBILIDAD DE OFERTAS	CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO	CONSORCIO TACNA
Habilitación del Consultor RNP en especialidad de Obras Urbanas.	CUMPLE	CUMPLE
Consultoría en obras de represa, irrigación y a fines- CATEGORÍA B	EJECUTOR DE OBRAS	EJECUTO DE OBRAS
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado "..."	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES y: - El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. - Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO-ETAPA DE ADMISIBILIDAD	NO ADMITIDO	ADMITIDO



La OFERTA ECONOMICA del CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO, NO CUMPLE, por lo siguiente:
El postor en su partida 02 +02.21 cuya sumatoria es 18,016.48



05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON VOLQUETE DP=5.00Km	m3	7.20	17.96	129.31
05.01	OBRAS PRELIMINARES				97,390.04
05.01.01	TRAZO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	m2	550.50	2.28	1,255.14
05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				38,588.91
05.02.01	CORTE EN TERRENO A NIVEL DE SUB RASANTE	m3	230.23	13.66	3,144.94
05.02.02	PERFILADO Y COMPACTACION DE SUB RASANTE CON EQUIPO	m2	500.50	2.65	1,326.33
05.02.03	CONFORMACION DE SUB BASE CON MATERIAL GRANULADO E=15 CM	m2	500.50	25.25	12,637.63
05.02.04	CONFORMACION DE LA CAPA BASE CON AFIRMADO E=0.20 M	m2	500.50	32.59	16,311.30
05.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON VOLQUETE DP=5.00Km	m3	287.79	17.96	5,168.71
05.03	PAVIMENTO CON ADOQUINES DE CONCRETO				47,673.55
05.03.01	LIMPIEZA Y CARGUIO DE BLOQUETAS	m2	500.50	5.60	2,802.80
05.03.02	CAMA DE ARENA E=0.05, EN PAVIMENTO DE BLOQUETAS	m2	500.50	7.13	3,568.57
05.03.03	SUMINISTRO DE ADOQUINES DE CONCRETO 0.20x0.10x0.06m EN PAVIMENTO	m2	175.18	33.08	5,794.95
05.03.04	REPOSICION DE ADOQUINES DE CONCRETO 0.20x0.10x0.06 M EN PAVIMENTO	m2	500.50	36.77	18,403.30
05.03.05	SELLADO CON ARENA FINA	m2	500.50	7.32	3,663.66
05.03.06	LOSA DE PISO				13,440.18



Sin embargo la sumatoria correcta de la partida es

76	04	REPOSICIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE				5,100.23
77	04.01	TRAZO Y REPLANTEO				161.15
78	04.02	EXCAVACION DE ZANJAS P/TUBERIAS DE AGUA DN 15mm HPR0M=0.60m	m	55.00	2.93	962.50
79	04.03	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA P/TUBO DN 15mm	m	55.00	0.94	51.70
80	04.04	RELLENO COMPACTADO C/MATERIAL PROPIO DE ZANJA PIAGUA DN 15 mm H=0.60	m	55.00	11.69	642.95
81	04.05	REPOSICIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA	und	11.00	276.43	3,040.73
82	04.06	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	7.20	15.54	111.89
83	04.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON VOLQUETE DP=5.00Km	m3	7.20	17.96	129.31
84	05	REPOSICION DE PAVIMENTO CON ADOQUINES DE CONCRETO				97,390.04
85	05.01	OBRAS PRELIMINARES				1,255.14



Asi mismo en la partida movimiento de tierra 05.02

05.01	OBRAS PRELIMINARES				97,390.04
05.01.01	TRAZO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	m2	550.50	2.28	1,255.14
05.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				38,588.91
05.02.01	CORTE EN TERRENO A NIVEL DE SUB RASANTE	m3	230.23	13.66	3,144.94
05.02.02	PERFILADO Y COMPACTACION DE SUB RASANTE CON EQUIPO	m2	500.50	2.65	1,326.33
05.02.03	CONFORMACION DE SUB BASE CON MATERIAL GRANULADO E=15 CM	m2	500.50	25.25	12,637.63
05.02.04	CONFORMACION DE LA CAPA BASE CON AFIRMADO E=0.20 M	m2	500.50	32.59	16,311.30
05.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON VOLQUETE DP=5.00Km	m3	287.79	17.96	5,168.71

Y de la sumatoria resulta

04.04	RELLENO COMPACTADO C/MATERIAL PROPIO DE ZANJA PIAGUA DN 15 mm H=0.60	m	55.00	11.69	642.95
04.05	REPOSICIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA	und	11.00	276.43	3,040.73
04.06	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	7.20	15.54	111.89
04.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON VOLQUETE DP=5.00Km	m3	7.20	17.96	129.31
05	REPOSICION DE PAVIMENTO CON ADOQUINES DE CONCRETO				97,390.04
05.01.01	TRAZO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	m2	550.50	2.28	1,255.14
05.02.01	CORTE EN TERRENO A NIVEL DE SUB RASANTE	m3	230.23	13.66	3,144.94
05.02.02	PERFILADO Y COMPACTACION DE SUB RASANTE CON EQUIPO	m2	500.50	2.65	1,326.33
05.02.03	CONFORMACION DE SUB BASE CON MATERIAL GRANULADO E=15 CM	m2	500.50	25.25	12,637.63
05.02.04	CONFORMACION DE LA CAPA BASE CON AFIRMADO E=0.20 M	m2	500.50	32.59	16,311.30
05.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON VOLQUETE DP=5.00Km	m3	287.79	17.96	5,168.71
05.03.01	LIMPIEZA Y CARGUIO DE BLOQUETAS	m2	500.50	5.60	2,802.80
05.03.02	CAMA DE ARENA E=0.05, EN PAVIMENTO DE BLOQUETAS	m2	500.50	7.13	3,568.57
05.03.03	SUMINISTRO DE ADOQUINES DE CONCRETO 0.20x0.10x0.06m EN PAVIMENTO	m2	175.18	33.08	5,794.95
05.03.04	REPOSICION DE ADOQUINES DE CONCRETO 0.20x0.10x0.06 M EN PAVIMENTO	m2	500.50	36.77	18,403.30
05.03.05	SELLADO CON ARENA FINA	m2	500.50	7.32	3,663.66

También en la partida 05.03 pavimento con adoquines de concreto





05.02.04	CONFORMACION DE LA CAPA BASE CON AFIRMADO E=0.20 M	m2	500.50	32.59	16,311.30
05.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON VOLQUETE DP=5.00Km	m3	287.79	17.96	5,168.71
05.03	PAVIMENTO CON ADOQUINES DE CONCRETO				47,673.66
05.03.01	LIMPIEZA Y CARGUIO DE BLOQUETAS	m2	500.50	5.60	2,802.60
05.03.02	CAMA DE ARENA E=0.05. EN PAVIMENTO DE BLOQUETAS	m2	500.50	7.13	3,568.57
05.03.03	SUMINISTRO DE ADOQUINES DE CONCRETO 0.20x0.10X0.06m EN PAVIMENTO	m2	175.18	33.08	5,794.95
05.03.04	REPOSICION DE ADOQUINES DE CONCRETO 0.20X0.10X0.06 M EN PAVIMENTO	m2	500.50	36.77	18,403.39
05.03.05	SELLADO CON ARENA FINA	m2	500.50	7.32	3,663.66

De la verificación de la suma resulta

90	05.02.03	CONFORMACION DE SUB BASE CON MATERIAL GRANULADO E=15 CM	m2	500.50	25.25	12,637.63
91	05.02.04	CONFORMACION DE LA CAPA BASE CON AFIRMADO E=0.20 M	m2	500.50	32.59	16,311.30
92	05.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON VOLQUETE DP=5.00Km	m3	287.79	17.96	5,168.71
93	05.03	PAVIMENTO CON ADOQUINES DE CONCRETO				47,673.66
94	05.03.01	LIMPIEZA Y CARGUIO DE BLOQUETAS	m2	500.50	5.60	2,802.60
95	05.03.02	CAMA DE ARENA E=0.05. EN PAVIMENTO DE BLOQUETAS	m2	500.50	7.13	3,568.57
96	05.03.03	SUMINISTRO DE ADOQUINES DE CONCRETO 0.20x0.10X0.06m EN PAVIMENTO	m2	175.18	33.08	5,794.95
97	05.03.04	REPOSICION DE ADOQUINES DE CONCRETO 0.20X0.10X0.06 M EN PAVIMENTO	m2	500.50	36.77	18,403.39
98	05.03.05	SELLADO CON ARENA FINA	m2	500.50	7.32	3,663.66
99	05.03.05	LOSA DE PISO				13,440.18

En conclusión, el CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO ha presentado una oferta económica por debajo del límite inferior establecido en las bases integradas, en ese sentido el comité de selección declara NO ADMITIDA la propuesta del CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO, porque la oferta se encuentra por debajo del 90% del valor referencial

161	1	Total del costo directo (A)			315,349.71
162	2	Gastos generales			
163	2.1	Gastos fijos			
164	2.2	Gastos variables			
165		Total de gastos generales (B)			
166	3	Utilidad (C)			31,534.97
167		SUBTOTAL (A+B+C)			376,419.65
168	4	IGV			68,115.54
169	5	Monto total de la oferta			446,535.19

CUARTO: FACTORES DE EVALUACION PRECIO

FACTOR EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	CONSORCIO TACNA		
		PRECIO	BONIFICACION POR COLINDANCIA 10%	BONIFICACION 5%
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>[100] 14 puntos</p>	1	0.00%	5.00%
		5,496,150.19	0.00%	5.00%
		100.00	0.00	5.00
		TOTAL 105.00		
FORMULA				
CONSORCIO TACNA	496,150.19	X	100	100.00
		496,150.19		

El CONSORCIO TACNA INTEGRADO CON EMPRESA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OTROS COOPER E.I.R.L con RUC N°220610438441 y IMPERIOCUSPY RUC N°220526459726 quien obtuvo (105) puntos, cumpliendo con los factores de evaluación y requisitos de calificación monto de \$/ 496,150.19 (Cuatrocientos noventa y seis mil cientos cincuenta con 19/100).



**CUARTO:
FACTORES DE CALIFICACION**

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas y etapa de evaluación el Colegiado procedió a dar inicio a la etapa de calificación de la admitidas y evaluada, según Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; establecido de la siguiente manera:



A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																																	
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																																	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>NIVEL TOPOGRAFICO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>TEODOLITO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MOTOBOMBA DE 4" (12 HP) INC. MANGAS</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>RETROEXCAVADORA S/LLANTAS 80-110 HP</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>PLANCHA COMPACTADORA VIBRATORIA 2-8 HP</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CAMION VOLQUETE DE 10-15 m3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>CAMION CISTERNA 2500 GL</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>CARGADOR SOBRE LLANTAS 80-95 HP 1.5-1.75 yd3</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Importante <i>No corresponde solicitar como equipamiento que el postor cuente con oficinas, locales u otros espacios físicos. Asimismo, no se puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones del equipamiento que no consten en el expediente técnico.</i></p>	Nº	EQUIPO	CANTIDAD	1	NIVEL TOPOGRAFICO	1	2	TEODOLITO	1	3	MOTOBOMBA DE 4" (12 HP) INC. MANGAS	2	4	RETROEXCAVADORA S/LLANTAS 80-110 HP	1	5	PLANCHA COMPACTADORA VIBRATORIA 2-8 HP	2	6	CAMION VOLQUETE DE 10-15 m3	1	7	CAMION CISTERNA 2500 GL	1	8	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	1	9	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	1	10	CARGADOR SOBRE LLANTAS 80-95 HP 1.5-1.75 yd3	1
Nº	EQUIPO	CANTIDAD																																
1	NIVEL TOPOGRAFICO	1																																
2	TEODOLITO	1																																
3	MOTOBOMBA DE 4" (12 HP) INC. MANGAS	2																																
4	RETROEXCAVADORA S/LLANTAS 80-110 HP	1																																
5	PLANCHA COMPACTADORA VIBRATORIA 2-8 HP	2																																
6	CAMION VOLQUETE DE 10-15 m3	1																																
7	CAMION CISTERNA 2500 GL	1																																
8	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	1																																
9	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	1																																
10	CARGADOR SOBRE LLANTAS 80-95 HP 1.5-1.75 yd3	1																																
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																																	
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																																	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>ESPECIALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gerente de Obra</td> <td>Ingeniero Civil o ingeniero Sanitario</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero Residente de Obra</td> <td>Ingeniero Civil o ingeniero Sanitario</td> </tr> <tr> <td>Ingeniero de Calidad</td> <td>Ingeniero Civil o ingeniero Sanitario</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	ESPECIALIDAD	Gerente de Obra	Ingeniero Civil o ingeniero Sanitario	Ingeniero Residente de Obra	Ingeniero Civil o ingeniero Sanitario	Ingeniero de Calidad	Ingeniero Civil o ingeniero Sanitario																									
CARGO	ESPECIALIDAD																																	
Gerente de Obra	Ingeniero Civil o ingeniero Sanitario																																	
Ingeniero Residente de Obra	Ingeniero Civil o ingeniero Sanitario																																	
Ingeniero de Calidad	Ingeniero Civil o ingeniero Sanitario																																	



Especialista Ambiental	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Formación académica</th> </tr> <tr> <th>Nivel Grado o título</th> <th>Formación académica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Título profesional</td> <td>Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero Energía Renovable o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánica de Fluidos.</td> </tr> </tbody> </table>	Formación académica		Nivel Grado o título	Formación académica	Título profesional	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero Energía Renovable o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánica de Fluidos.
Formación académica							
Nivel Grado o título	Formación académica						
Título profesional	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero Energía Renovable o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánica de Fluidos.						
Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo						
Especialista Eléctrico o Mecánico Eléctrico	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Formación académica</th> </tr> <tr> <th>Nivel Grado o título</th> <th>Formación académica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Título profesional</td> <td>Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico o Electricista o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Eléctrico</td> </tr> </tbody> </table>	Formación académica		Nivel Grado o título	Formación académica	Título profesional	Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico o Electricista o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Eléctrico
Formación académica							
Nivel Grado o título	Formación académica						
Título profesional	Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico o Electricista o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Eléctrico						
<p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Importante <i>El residente de la obra debe cumplir las calificaciones establecidas en el artículo 179 del Reglamento.</i></p>							
A.3	<p>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <p>GERENTE DE OBRA: Deberá acreditar una experiencia mínima de TREINTA (30) meses en Obras iguales y/o Similares.</p>						





Experiencia		
Cargo desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia
Gerente, Director, Jefe, Residente, Supervisor, Inspector, Ingeniero, Coordinador, Administrador de Contrato o la combinación de estos de: Obra, en la ejecución, inspección o supervisión.	Obras saneamiento	30 meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura)

INGENIERO RESIDENTE DE OBRA:

Deberá acreditar una experiencia mínima de TREINTA (30) meses como Residente y/o Supervisor y/o Inspector en Obras iguales y/o Similares.

Experiencia		
Cargo desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia
Residente, Supervisor, Inspector o la combinación de estos, de: Obra, en la ejecución o inspección o supervisión.	Obras de saneamiento	30 meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura)

INGENIERO DE CALIDAD

Experiencia		
Cargo desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia
Especialista, Ingeniero, Supervisor, Jefe, Responsable, Coordinador o la combinación de estos, de: Control de Calidad, calidad, Aseguramiento de Calidad, Programa de Calidad o Protocolos de calidad, en la ejecución o inspección o supervisión.	Obras en general.	18 meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura)

ESPECIALISTA AMBIENTAL





Experiencia		
Cargo desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia
Especialista, Ingeniero, Supervisor, Jefe, Responsable, Coordinador o la combinación de estos, de: Ambiental, Mitigación Ambiental, Ambientalista, Monitoreo y Mitigación Ambiental, Impacto Ambiental, Medio Ambiente o SSOMA, en la ejecución o inspección o supervisión.	Obras en general	18 meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura)

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Experiencia		
Cargo desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia
Especialista, Ingeniero, Supervisor, Jefe, Responsable, Coordinador o la combinación de estos, de: Seguridad y Salud Ocupacional, Seguridad e Higiene Ocupacional, Seguridad de Obra, Seguridad en el trabajo, SSOMA, Salud Ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional, en la ejecución o inspección o supervisión.	Obras en general.	18 meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura)

ESPECIALISTA ELÉCTRICO O MECÁNICO ELÉCTRICO

Experiencia		
Cargo desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia
Especialista, Ingeniero, Supervisor, Jefe, Responsable, Coordinador o la combinación de estos, de: Equipamiento Electromecánico, Electromecánico, Mecánico Electricista, Instalaciones Electromecánicas, Mecánico Eléctrico, Equipamiento Hidráulico y Electromecánico en la ejecución o inspección o supervisión.	Obras en saneamiento.	18 meses en el cargo desempeñado (Computada desde la fecha de la colegiatura)





Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

Importante

El residente de la obra debe cumplir la experiencia mínima establecida en el artículo 179 del Reglamento.

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, o **S/. 496,150.23 (CUATROCIENTOS NOVENTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y 23/100 SOLES)** en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Se considerará como obra similar a:

Nota 7: Definición Obra de Saneamiento: Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual o emisores; y/o afines a los antes mencionados, que incluyan obras generales y/o primarias y/o secundarias.

Se excluye de la definición de obra de saneamiento:

Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras cuyo componente principal o denominación sea de infraestructura de Piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistemas de recolección y disposición de agua de lluvia.

El postor acredita un monto facturado acumulado de 892,196.56 soles equivalente a un monto mayor a una vez el valor referencia estipulado en las bases

CUMPLE





RESULTADO FINAL:

El **CONSORCIO TACNA INTEGRADO CON EMPRESA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OTROS COOPER E.I.R.L** con RUC N°220610438441 y **IMPERIOCUSPY** RUC N°220526459726 quien obtuvo (105) puntos, cumpliendo con los factores de evaluación y requisitos de calificación monto de **S/ 496,150.19** (Cuatrocientos noventa y seis mil cientos cincuenta con 19/100).

ACUERDO FINAL:

El Comité de Selección, con respecto a la Admisibilidad, Evaluación y Calificación de Ofertas, considerando el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **ADOPTA POR UNANIMIDAD, OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-N° 06-2023-MDT-CS- 1 CONVOCATORIA, de EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR DENOMINADO RENOVACION DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) CALLE TACNA ENTRE LA MANZANA 12 A 49 DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CIU 2597839** " Al **CONSORCIO TACNA INTEGRADO CON EMPRESA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OTROS COOPER E.I.R.L** con RUC N°220610438441 y **IMPERIOCUSPY** RUC N°220526459726 quien obtuvo (105) puntos, cumpliendo con los factores de evaluación y requisitos de calificación monto de **S/ 496,150.19** (Cuatrocientos noventa y seis mil cientos cincuenta con 19/100).

En señal de conformidad siendo las 4:20 am del mismo día los miembros del comité proceden a firmar el acta suscrita.


LIC. ROSALVA DE LAS ARMIJS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
1ER MIEMBRO TITULAR


ING. JULIO RAMIRO MIRRANO CORONADO
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
1ER MIEMBRO TITULAR


EDUWIGIT ALEXÁNDER VILLAR BALLADARES
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
2DO MIEMBRO TITULAR